

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUÍA



ACUERDO NÚMERO 014
07 de diciembre de 2007

Por medio del cual se determina el incremento salarial para el personal docente y administrativo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el año 2008.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, la Ley 489 de 1998, Decreto 1052 de 2006, Acuerdo Municipal 049 de 2006, el Acuerdo 002 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, según Acuerdo Municipal N° 049 de 2006, fue incorporada al Municipio de Medellín, cambiando su naturaleza jurídica de establecimiento público del orden nacional a establecimiento público autónomo del orden municipal,

Que en la condición antes citada, es función del Consejo Directivo definir los salarios del personal vinculado sin sobrepasar las escalas salariales vigentes para el Municipio de Medellín

Que en virtud de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Determinar incremento salarial del 7% al personal docente y administrativo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el año 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los incrementos aprobados en el presente acuerdo serán aplicados a partir del 01 de enero de 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 07 días del mes de diciembre de 2007.


HORACIO ARANGO MARÍN
Presidente


BERNARDO ARTEAGA VELÁSQUEZ
Secretario